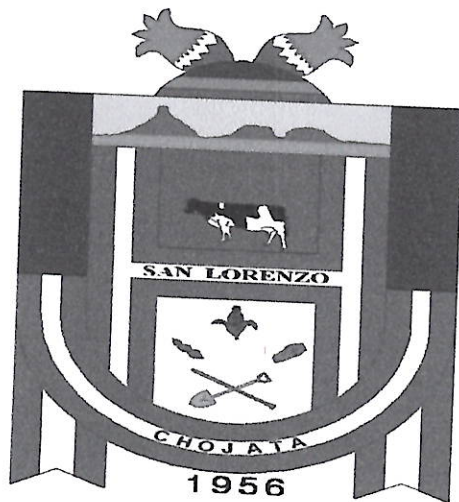


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA



## CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL CHOJATA 2013

Cuadro para Asignación de Personal- Municipalidad Distrital de Chojata



## Municipalidad Distrital de Chojata



### Cuadro para Asignación de Personal

*El Cuadro para Asignación de Personal (CAP), es un Instrumento Normativo de Gestión Administrativa que tiene por establecer los cargos necesarios para cada órgano definido en la estructura orgánica y el reglamento de Organización y Funciones. Se constituye en un referente normativo para la carrera administrativa del personal y también para determinar la permanencia del servidor en la institución. El CAP es elaborado en la Gestión del Actual Alcalde del Distrito Sr. Ing. Prescilio A. Mamani Eugenio, como parte del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Institucional y en el Uso de Instrumentos de Planificación del Distrito de Chojata".- SGDES – MDCH.*



## PRESENTACION



**Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio**  
**Alcalde Distrital**



## CONTENIDO

- Introducción
- Finalidad
- Objetivo
- Marco legal del CAP
- Definiciones básicas
- Propuesta de cuadro para asignación de personal por cambios sustantivos
- Anexo



## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chojata, viene implementando las Herramientas de gestión, a fin de encaminar las acciones y actividades en la consecución de los fines y objetivos propuestos en la presente gestión municipal.

El Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que se presenta, es un documento técnico - normativo de gestión institucional que contiene los cargos o puestos de trabajo que la Administración Municipal prevé como necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad.

Su elaboración se ha efectuado de conformidad con la Estructura Orgánica considerado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chojata; documento que responde a la formalización de la Organización en el actual proceso de cambio, bajo criterios técnicos de la Ley Marco de Modernización Administrativa, con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos de la Municipalidad Distrital de Chojata.

Para la previsión de cargos de las unidades orgánicas, se han tenido en cuenta los cargos básicos que establece la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y también se ha compatibilizado la realidad de las necesidades y la demanda de la población del Distrito de Chojata, en concordancia con las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Es por ello que los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), son independientes de las plazas contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), y no inciden en incrementos de remuneraciones.

De otro lado, los cargos fueron analizados técnicamente para proceder con criterios de racionalidad en la asignación y denominación en cada una de las unidades orgánicas aprobadas en la estructura Organizacional de la Municipalidad. Sin embargo, no todos los cargos están ocupados por razones presupuestales pero si se tiene en cuenta que en el camino y de acuerdo a los requerimientos necesarios se prevé para ser ocupados según su disponibilidad presupuestal.

Finalmente, es de advertir que todos los documentos habidos y por haber, son perfectibles en el desarrollo y aplicación del mismo, por lo que, se ceñirá a los constantes cambios a través de la realidad y las normas.



## **I. FINALIDAD**

El cuadro de Asignación de Personal (CAP) es un instrumento normativo de gestión administrativa que tiene por objeto establecer los cargos necesarios para cada órgano definido en la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones.

## **II. OBJETIVO**

El presente documento de gestión tiene por objetivo. Organizar y designar los cargos que correspondan a cada unidad orgánica de la entidad; en base a la estructura orgánica, el reglamento de organización y funciones, los principios de racionalidad y austeridad del sector público.

## **III. MARCO LEGAL DEL CAP**

- Constitución Política del Estado del Perú de 1993 del régimen Municipal, Capítulo XXII.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, mediante el cual se Aprueban los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR.
- Resolución Jefatural N° 142-93-INAP/DNR publicado en el Diario Oficial el peruano el 17.06.93.
- Que aprueba el Instructivo Técnico N° 001-93-INAP/DNR “Criterios técnicos para la reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de las Municipalidades”.
- O. M. N° 004- 2012- MDCH-CM Ordenanza que Aprueba la Nueva estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chojata.
- Acuerdo de Consejo N° 049- 2012-MDCH-CM. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2013

## **IV. DEFINICIONES BÁSICAS**

### **4.1. CARGO**

Es el elemento básico de una organización. Se deriva de la clasificación prevista en el CAP de acuerdo con la naturaleza de las funciones y nivel de responsabilidad que ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura. “En otras palabras cargos son los puestos de trabajo a través de las cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas”.

### **4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Conjunto de órganos ordenados e interrelacionados destinado a cumplir determinadas funciones, tareas o actividades.

### **4.3. UNIDAD ORGÁNICA**

Es la unidad en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad. Se denomina órganos a aquellos de nivel de dirección, oficina o agencia contenidas en la estructura orgánica.



#### 4.4. RACIONALIZACIÓN DE PROCESOS.- RACIONALIZACIÓN DE PROCESOS

Actividad permanente de sistematización que conlleva a la identificación, análisis, armonización, diseño, mejoramiento, simplificación o supresión de procesos para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

#### 4.5. PLAZA

Es el cargo presupuestado. Es la dotación presupuestal que se considera para las remuneraciones del personal permanente o eventual. La plaza debidamente prevista en el presupuesto institucional permite habilitar los cargos contemplados en el CAP.

Las plazas se encuentran consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal. "Un cargo que es presupuestado no puede ser ocupado por personal alguno".

### V. DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

#### 5.1. Criterios que se tomaron en cuenta para elaborar el Cuadro Para Asignación de Personal

##### A. Criterios Generales

- a. Se formula el CAP a partir de la estructura orgánica y el ROF aprobado. La relación con estos documentos es conceptual técnica.
- b. Se mantiene los principios tomados en cuenta al diseño la Estructura Orgánica y su correspondiente ROF.
- c. El número de cargo propuestos y el perfil guardan coherencia con las responsabilidades y competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- d. El proyecto del CAP se formula acorde con la capacidad presupuestaria de la municipalidad y funciones asignadas en 5.1. Sección (b) Criterios Normativos (Resolución Suprema N° 043-2004-PCM).
  - 90% de los cargos del CAP deben estar presupuestados.
  - Así se evitarían CAPs sobredimensionados.

##### B. Criterios Normativos

- a. Se permite incluir cargos PREVISTOS (no cubiertos presupuestalmente) con un límite del 10% del total de cargos cubiertos en el CAP. "Fortaleceremos su desempeño, si ubicamos la mayor parte de los cargos en los órganos de Línea".
- b. Los cargos correspondientes a los órganos de asesoramiento y de apoyo no deben exceder del 20% del total de cargos contenidos en el CAP.
- c. El número de cargos de confianza y su porcentaje se sustenta en la ley marco del empleo público, Ley N° 28175, en el que se especifica que deberán consignar los cargos de confianza de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d. La clasificación y número de los cargos asignados al órgano de Control Institucional son determinados por el Titular de la Entidad con opinión de la Contraloría General de la República en caso de variación.



e. El CAP de la Municipalidad Distrital de Chojata, presenta los formatos que consignan la clasificación por Grupos Ocupacionales y con su resumen cuantitativo.

**5.2. Cuando Modificar el CAP.**

Cuando la Entidad haya sufrido modificaciones en su ROF que conlleven cambios en sus funciones o en su estructura organizacional o por motivo de una acción de racionalización o mejoramiento de procesos.

Por motivo de reestructuración o reorganización aprobadas conforma a las normativas vigentes.

Por motivo de un reordenamiento de cargos que conlleve a una afectación de su Presupuesto Analítico de Personal-PAP.

**5.3. Como se Elabora el CAP.**

La tarea de elaborar el CAP se circunscribe a llevar una serie de formatos establecidos por el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM.

Como se podrá observar, el propósito de esta herramienta es establecer los puestos para cada unidad orgánica.

Sin embargo, como ya se ha manifestado, esta no solo consiste en un llenado "mecánico" de los formatos sino de un análisis reflexivo y coherente con las orientaciones de gestión y propósitos definidos al momento de diseñar la organización municipal.

**VI. PROPUESTA DE CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR CAMBIOS SUSTANTIVOS**

**Por Reubicación Interna**

La reubicación interna del personal será determinada en el nuevo Cuadro para Asignación de Personal CAP-2013 cuyo plazo rige a partir de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF-2013. Los motivos se fundamentarán en los siguientes principios administrativos:

- Principio de Legalidad
- Principio de celeridad
- Principio de eficacia
- Principio de simplicidad

**Por Incremento de Personal**

El incremento de personal será para la implementación de las nuevas Unidades Orgánicas que requieren de cargos de Empleados de Confianza y del grupo ocupacional de Servidores Públicos Ejecutivos (SP-EJ) y Servidores Públicos Especialistas (SP-ES); asimismo, para el fortalecimiento de las Unidades Orgánicas existentes con el propósito de mejorar el funcionamiento y logro de los objetivos institucionales. Los motivos se fundamentan en los siguientes principios administrativos:

- Principio de especialidad.
- Principio de objetividad.
- Por Reducción de Personal



**La reducción de personal**

Se efectuará en estricto cumplimiento a las normas en materia laboral por tipo de regímenes en las modalidades siguientes:

- Por Jubilación.
- Por Cese en el servicio.
- Por excedencia.

**SIMPLIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y SU ESPECIALIZACIÓN**

La simplificación de los procedimientos y la optimización de los procesos de la gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Chojata, respecto a su especialización serán determinadas en los documentos técnico-normativos de gestión institucional tales como el Manual de Procedimientos -MAPRO- y el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA- de la Municipalidad.

Los mencionados documentos serán elaborados, aprobados e implementados después de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para Asignación de Personal y el Manual de Organización y Funciones respectivamente.

**TERCERIZACIÓN DE LABORES****Tercerización del Órgano de Apoyo**

- Parcialmente el servicio de Capacitación y fortalecimiento institucional en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de los servicios.
- Otros servicios de terceros que la institución crea por conveniente.

**Tercerización del órgano de Asesoría**

- Servicios especialísimos por personas naturales.
- Servicios especialísimos por personas jurídicas.

**Tercerización del Órgano de Línea**

- Parcialmente los servicios especializados de mantenimiento de maquinaria, equipo e infraestructura y otros.
- Parcialmente los servicios de capacitación y fortalecimiento institucional en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, servicios de adecuación e irrestricto cumplimiento de las normas en la materia.



# CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

**ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA**

**SECTOR: GOBIERNO LOCAL**

**1. ORGANO DE GOBIERNO**

**1.1. DENOMINACION DEL ORGANO:**

**ALCALDIA**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
1	ALCALDE	ALOFP	FP	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**2. ORGANO DE ALTA DIRECCION**

**2.1. DENOMINACION DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
2	GERENTE MUNICIPAL	GMOFP	FP	1	X		X
3	TRABAJADOR DE SERVICIO I	GMOAP	SP-AP	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**3. ORGANOS DE LINEA**

**3.1. DENOMINACION DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
4	SUB GERENTE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	DEOEJ	SP-DS	1		X	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**3.1.1. DENOMINACION DEL ORGANO: UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES VASO DE LECHE, ADULTO**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
5	ASISTENTE EN SERVICIOS SOCIALES I	PSOES	SP-ES	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cuadro para Asignación de Personal- Municipalidad Distrital de Chojata



**3.1.2. DENOMINACION DEL ORGANO: UNIDAD DE REGISTRO CIVIL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
6	REGISTRADOR CIVIL I	RG0ES	SP-ES	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**3.2. DENOMINACION DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO RURAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
7	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS	OD0EJ	SP-DS	1		X	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**3.3. DENOMINACION DEL ORGANO: SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
8	SUB GERENTE DE SUPERVISION	SL0EJ	SP-DS	1		X	
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**4. ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

**4.1. DENOMINACION DEL ORGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
9	JEFE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	PROEJ	EC	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**4.2. DENOMINACION DEL ORGANO: OFICINA DE ASESORIA LEGAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
10	JEFE ASESORIA LEGAL	AL0EJ	EC	1	X		X
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Cuadro para Asignación de Personal- Municipalidad Distrital de Chojata



**5. ORGANOS DE APOYO**

**5.1. DENOMINACION DEL ORGANO: JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
11	ESPECIALISTA EN POTENCIAL HUMANO I	RHOEJ	SP-EJ	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**5.2. DENOMINACION DEL ORGANO: JEFATURA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
12	CONTADOR II	CTOEJ	SP-EJ	1	X		
13	TESORERO I	TEOES	SP-ES	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**5.3. DENOMINACION DEL ORGANO: JEFATURA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**

N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
14	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	LOOEJ	SP-EJ	1	X		
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cuadro para Asignación de Personal- Municipalidad Distrital de Chojata

